DECLARACION JURADA DE ORIGEN PARA EMISION DE CERTIFICADO DE ORIGEN

Tercer Protocolo Adicional A.C.E. N° 42 Chile - Cuba **ANEXO 3 NORMAS DE ORIGEN** Sección B - Artículo 21

1. Datos del	Exportador / Productor							
Empresa:								
RUT:								
Nombre de Contacto:				Cargo:				
E-mail:				Fono:				
	ción del producto a certificar			1 0110.	l			
Código Producto	(NALADISA 2012)							
(Ver Nota 1) Valor FOB US\$			Unidad de Medida:					
Dogoringión	,							
Descripción:								
Productor Ver nota (2)								
Dirección complet de la planta Ver nota (2)	a							
3. Insumos i	utilizados en la fabricación del F	Producto						
3.1. Insumos Ori	ginarios de Chile (Adjuntar carta y/o fa	actura de compra	(Ver nota (1))				
Código NALADISA 2012	Descripción del Insumo	Cor Un	nctor de nsumo y nidad de nedida	Valor Insumos (US\$) Porcentaje de participación (%) Empresa Procentaje de participación dirección		Empresa Pro direcció	ductora (nombre, n y Teléfono)	
3.2. Insumos ori	ginarios de Cuba (Adjuntar Declaració	n de Ingreso)	·		·		Verno	ta (1) Participación
Código NALADISA 2012	Descripción del Insumo	País	País de origen		Factor de Consumo y Unidad de medida		nsumos países arios (US\$ CIF)	Porcentaje de participación (%)

3.3. Insumos No Originarios (Adjuntar Declaración de Ingreso o Factura de compra (Ver nota (1))

Ver nota (1) Participación

Código NALADISA 2012	Desc	cripción del Insumo	País de origen	Factor de Consumo y Unidad de medida	Valor Insumos No originarios (US\$ CIF)	Porcentaje de participación (%
4. Proceso d	le elaboración o	lel producto (adjunt	ar imágenes)			
			ar imágenes) ntro del producto expo	rtado (Ver Nota 1))		
5. Porcentaje				rtado (Ver Nota 1))		
5. Porcentaj e	es de incidencia		ntro del producto expo	rtado (Ver Nota 1))		
5. Porcentaj e	es de incidencia inarios de Chile inarios de Cuba		ntro del producto expo	rtado (Ver Nota 1))		
5. Porcentajo Insumos origi	es de incidencia inarios de Chile inarios de Cuba do Nacional		ntro del producto expo	rtado (Ver Nota 1))		

En mi calidad de exportador/productor de las mercancías para las cuales solicito certificado de origen, conforme a las disposiciones del Acuerdo de Complementación Económica Chile – Cuba (ACE N° 42), declaro en este acto que todos los datos consignados en la presente Declaración son fidedignos, veraces y exactos y manifiesto asimismo que las mercancías para las cuales la certificación de origen es solicitada cumplen íntegramente con las disposiciones sobre origen del Anexo 3 del ACE N° 42 Chile – Cuba, asumiendo completa responsabilidad por el contenido de la presente declaración. En caso de una eventual modificación de las condiciones de fabricación de las mercancías o cualquier otra condición indicada en la presente declaración, asumo asimismo la responsabilidad de dar aviso y notificación oportunamente a la entidad certificadora.

Nombre y Cargo	Firma del Exportador
Fecha de Presentación:	

Vigencia: La declaración jurada tendrá una validez de dos años a partir de la fecha de su aceptación por las Entidades Habilitadas, salvo que antes de dicho plazo se modifiquen las condiciones de fabricación u otras señaladas en ella, debiéndose notificar a la Entidad Habilitada y ameritará la presentación de una nueva declaración jurada de origen.

Así mismo, la Declaración Jurada debe ser actualizada cada vez que existan cambios en la fabricación del producto con respecto a los proveedores nacionales, origen de los insumos importados (originarios y no originarios). Para mercancías acogidas a una norma de origen de VCR, se deberá presentar una nueva Declaración Jurada cuando existan los cambios indicados anteriormente, además de cambios en los precios de la mercancía a exportar y/o insumos (originarios y no originarios).

(*Nota* 1) Para los productos afectos a la Norma de Origen de Valor de Contenido Regional (VCR) y que utilicen insumos Originarios y No Originarios en el proceso de elaboración o producción, deben necesariamente completar los Valores FOB del Punto 2, y para cada uno de los insumos descritos en los Punto 3.1, 3.2 y 3.3 de la Declaración Jurada, indicar el Factor de Consumo, Valor CIF y Porcentaje de participación en el proceso de producción del bien final.

(Nota 2) Sólo completar cuando la empresa exportadora no es la productora de la mercadería final que se está exportando.

Firma del Exportador: La Declaración Jurada debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por quien esté debidamente autorizado.